



Cancillería realizará consulado móvil en República Dominicana

CONSULADO MÓVIL
SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

Lugar: Oficinas de la Sección Consular de la Embajada de Honduras en República Dominicana ubicada en Avenida Caonabo N°12 Los Cacicazgos, Santo Domingo, República Dominicana.

Fecha y Hora:
Sábado 14 de octubre de 9:00 am a 5:00 pm
Domingo 15 de octubre de 8:00 am a 4:00 pm

Servicios que se brindarán:
- Pasaporte 10 años (USD\$ 97.50)*
- Pasaporte 5 años (USD\$ 78.00)*

*El pago del trámite deberá efectuarse en cualquier agencia de Banco Promerica, a la Cuenta en Dólares Americanos No. 2102 2400000022, a nombre de la Embajada de Honduras en República Dominicana, llevar comprobante de pago original al momento de su cita.
NO SE ACEPTARÁ EFECTIVO.

Obligatorio que programe su cita para pasaporte a través de:
www.citaconsular.com

 

Tegucigalpa. Con el fin de atender las solicitudes de asistencia consular de los hondureños que viven en la República Dominicana, la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional realizará un consulado móvil este próximo sábado 14 y domingo 15 de octubre en la ciudad de Santo Domingo.

La actividad se realizará en las instalaciones de la oficina consular de la embajada hondureña ubicada en la avenida Caonabo No.12 Los Cacicazgos, Santo Domingo República Dominicana.

El horario de atención durante el día sábado será de nueve de la mañana a cinco de la tarde y el domingo desde las ocho de la mañana hasta las cuatro de la tarde.



SECRETARÍA DE RELACIONES
EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL

CONSULADO MÓVIL SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA

Lugar: Oficinas de la Sección Consular de la Embajada de Honduras en República Dominicana ubicada en Avenida Caonabo N°12 Los Cacicazgos, Santo Domingo, República Dominicana.

Fecha y Hora:
Sábado 14 de octubre de 9:00 am a 5:00 pm
Domingo 15 de octubre de 8:00 am a 4:00 pm

REQUISITOS PARA SOLICITAR UN PASAPORTE

REQUISITO #1:

Si es mayor de 18 años, necesita su Tarjeta de Identidad de Honduras o haberla tenido en algún momento.
*Si no tiene su Tarjeta de Identidad, necesita traer la partida de nacimiento original y OBLIGATORIAMENTE cualquier documento con fotografía de Honduras (carnet del Instituto Hondureño de Seguridad Social, licencia de conducir, etc.), carnet de residencia, Declaración Jurada de sus padres o en su defecto de un familiar del segundo al cuarto grado de consanguinidad.

REQUISITO #2:

Los menores de 21 años necesitan su partida de nacimiento y venir acompañados de ambos padres con su respectiva identificación (Tarjeta de Identidad o Pasaporte vigente).

*En caso de no estar presente uno de ellos, deberá de presentar del padre y/o madre ausente una Autorización original emitida ante un notario en Honduras o del consulado hondureño más cercano donde está el padre o madre ausente, en la que indique el nombre de la persona mayor de 21 años que acompañará al menor.

**Los Menores de 21 años solo pueden tramitar pasaporte de 5 años.

REQUISITO #3:

Asegúrese de cumplir con los requisitos antes de programar una cita y visitar el Consulado Móvil, de lo contrario NO se le podrá atender aunque se presente a dicha cita.

RECUERDA:

De acuerdo al Arancel Consular vigente, el costo para la emisión de un pasaporte por 5 años es de 78 dólares y por 10 años es de 97 dólares con 50 centavos. El pago del trámite deberá efectuarse en cualquier agencia de Banco Promerica, a la Cuenta en Dólares Americanos No. 2102 2400000022, a nombre de la Embajada de Honduras en República Dominicana, llevar comprobante de pago original al momento de su cita. NO SE ACEPTARÁ EFECTIVO.

OBLIGATORIO:

Para ser atendidos en el consulado móvil, los interesados deberán hacer una cita previa ingresando a la página: www.citaconsular.com y seleccionar la opción de la ciudad donde estará en consulado móvil. Las citas son gratuitas, no se pueden transferir y sólo se permite una cita por persona, si el solicitante genera más de una cita, sólo se atenderá la primera programada y las siguientes serán canceladas por el sistema.

Obligatorio que programe su cita para pasaporte a través de:

www.citaconsular.com



Es importante destacar que no se aceptarán pagos en efectivo, el pago del trámite deberá efectuarlo en cualquier agencia del Banco Promerica, a la cuenta en dólares americanos número 2102 2400000022, de la Embajada de Honduras en República Dominicana.



Los participantes no deben olvidar el llevar al momento de su cita el comprobante original de ese pago.

Se le recuerda a los interesados que previamente a los días en que se desarrollará el consulado deben programar su cita sin costo alguno en el enlace: www.citaconsular.com

Durante el consulado móvil, los hondureños podrán tramitar su pasaporte con una duración de cinco años por un valor de 78 dólares y por 10 años deberán pagar 97.50 dólares. También se atenderán solicitudes consulares y migratorias.

Requisitos para solicitar un pasaporte

Si los hondureños son mayores de 18 años deben presentar la tarjeta de identidad, si no cuenta con este documento tendrá que llevar su partida de nacimiento original y obligatoriamente cualquier documento emitido en Honduras con su fotografía como el carnet del Instituto Hondureño de Seguridad Social, licencia de conducir, etc.

En caso de ser menores a 21 años, el solicitante necesita presentar su partida de nacimiento original e ir acompañado de ambos padres con su respectiva identificación (tarjeta de identidad o pasaporte vigente). Los menores sólo podrán tramitar un pasaporte por 5 años.

En caso de no estar presente uno de ellos, el menor deberá de presentar del padre y/o madre ausente una autorización original emitida ante un notario en Honduras o del consulado hondureño más cercano donde está el padre o madre ausente, en la que indique el nombre de la persona mayor de 21 años que acompañará al menor.

Deben asegurarse de cumplir con los requisitos antes mencionados previo a programar su cita, de lo contrario no se le podrá atender en el consulado móvil.

Dirección General de Comunicación y Estratégica
Jueves 12 de octubre de 2017